I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000785

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 26 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1681/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°500/624/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/671/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/671/2015, un fondo fijo a rendir mensual y rotativo por la suma de $80.000.- cada uno, los que se girarán a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que se indican, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Considerando y el punto N°1 del Decreto Exento N°202/671/2015 que autorizó un fondo fijo a rendir mensual y rotativo por la suma de $80.000.- (ochenta mil pesos) cada uno, a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que se indican, en el sentido de señalar que con esos recursos se financiarán **gastos menores de las unidades educativas.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/*mbb.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (5)
Página Web.